

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Suspensión de sueldos.**—Parece que existen algunas Secciones provinciales decididas a aplicar inmediatamente la suspensión de sueldos a los Maestros que no hayan cumplido íntegramente las disposiciones de 26 de julio sobre hojas de servicios y nóminas; por dos cosas creemos desacertado ese rigor: la primera es devolver insistentemente dos y tres veces hojas de servicios porque no contienen todos los datos reclamados en la Real orden citada. Cuando un Maestro se encuentra absolutamente imposibilitado de citar una fecha de oposiciones o de aportar alguno de los nuevos datos que se demandan, es contraproducente no admitir las hojas, pues esto es tanto como condenarlos a suspensión de sueldo inmediato. Si esto ocurre, habrá que protestar enérgicamente contra las autoridades que lo hagan. Cuando no sea posible completar un dato, lo que debe hacerse es aceptar las hojas incompletas, hacerlo constar así y esperar la resolución de la superioridad.

El otro error es pretender aplicar con criterio duro y rígido las autorizaciones para suspensión de sueldos a quienes no han aportado todos los datos dentro del plazo que se les ha reclamado. Sólo nos explicamos tal rigor ante una reclamación de las hojas y una persistencia en no enviarlas ni completas ni incompletas.

Es posible que se den algunos casos de este descuido pertinaz o de esta rebeldía a devolver las hojas; fuera de esas excepciones, no debe aplicarse la suspen-

sión de sueldo con que muchas autoridades amenazan; quizá la amenaza lleve el propósito de no cumplirla y sirva para estimular a los remisos y abandonados. Así lo esperamos para evitar nuevas quejas.

**Patriotismo.**—Nuestra distinguida compañera doña Josefa Ibáñez nos envía un artículo muy sentido estimulando a todo el Magisterio a contribuir con un día de haber, por lo menos, para aliviar la situación de los soldados que luchan en Africa por el honor de la Patria. Es tanto más digna de aplauso esa actitud cuanto que la Sra. Ibáñez ha podido llegar con treinta y dos años de servicios al sueldo de 2.000 pesetas; ha de sostener las obligaciones de una familia, y ha contribuido ya particularmente en la colecta que se ha hecho en el pueblo donde sirve.

**Quinquenios.**—Don José A. Fornés nos remite un artículo haciendo notar que la transformación de los ascensos en quinquenios puede perjudicar a todos aquellos compañeros que figuran a la cabeza de las distintas categorías.

Todos tienen la seguridad de ascender por corrida de escalas en un plazo relativamente corto, y, en cambio, por el sistema de los quinquenios tardarían mucho más tiempo.

Nos hacemos eco de esta justa observación del Sr. Fornés, pero creemos que es una de tantas cosas que pueden salvarse fácilmente al hacer la adaptación y pasar de uno a otro sistema.

**Excedencias.**— Nos preguntan algunos cuál es el sueldo que queda a los excedentes voluntarios mientras están en esta situación. Creemos haber dicho claramente que los excedentes pierden la Escuela, quedan fuera de la enseñanza, y, por tanto, no cobran sueldo alguno. La Escuela que dejan se provee en el turno que corresponda, y lo único que se les concede es derecho a reingresar, pasado el plazo mínimo de un año, y no perder el lugar relativo en el Escalafón, de manera que aun sin estar en Escuela, van corriendo lugares de dicho Escalafón.

**Una protesta.**— Don Juan Bermejo nos envía un artículo protestando de que en el caso de estar clausurada definitivamente una Escuela se obligue al Maestro a permanecer en el pueblo cuando el ayuntamiento no le da vivienda ni le abona gratificación por alquiler de casa. Entendemos justificada la protesta, y llamamos la atención de las autoridades sobre el caso. Hay pueblos que ni tienen Escuela ni casa para el Maestro, en donde la vida es, por consiguiente, imposible.

## Asociaciones de Maestros

**Sigüenza.** (Convocatoria).—Se convoca por la presente a los Maestros que pertenezcan a esta Asociación a sesión ordinaria para el 9 del próximo octubre, en el local y hora de costumbre.

El Presidente, ANGEL VAZQUEZ.



**Reinosa** (Santander).—Os ruega el que suscribe, como Presidente de esta Asociación parcial, que no faltéis a la reunión general de asociados y no asociados, plenos y limitados que hemos de tener el 25 del corriente en el sitio de costumbre.

Es de suma importancia tomar acuerdos enérgicos en vista del asesinato de que ha sido víctima nuestro compañero y consocio, el infortunado Saturnino del Hoyo.

JULIAN MELENDEZ



**Valencia de Don Juan** (León).—Extracto de los acuerdos tomados en sesión del 4 de septiembre de 1921:

1.º Dejar en poder del señor Habili-

tado el haber correspondiente a un día para los soldados que pelean en Marruecos.

2.º Hacer un nuevo Reglamento basado en el de la Provincial.

3.º Interesar de la «Nacional» gestione la creación de las clases de adultas en las Escuelas servidas por Maestras.

4.º Que la gratificación por adultos no sea inferior a 500 pesetas anuales.

5.º Que al construir nuevos edificios para Escuelas se haga en los mismos habitación para el Maestro.

6.º Solicitar ingresen los Ayuntamientos las cantidades consignadas para alquiler de casa, donde ésta no exista, y para reparación de Escuela, encargándose el Maestro de mandar hacer dicha reparación y abonando el Estado al Maestro las citadas cantidades.

7.º Pedir la supresión de la Escuela Superior del Magisterio, y que los Inspectores escolares procedan del Profesorado nacional, con la cultura y práctica necesarias.

8.º Que todas las Escuelas de nueva creación vayan al concurso general.

9.º Que se conceda a los Maestros que hayan permutado derecho a tomar parte en los concursos a los dos años, y que en diez no puedan volver a permutar.

10. Adherirse a las bases presentadas por **El Magisterio Español** en cuanto a concursos.

El Presidente, JOSE GOMEZ.—El Secretario, ELOY CALVO.

## Ecos del Magisterio

**Real orden perturbadora.**—Don José Pérez Requena nos remite un artículo haciendo crítica justa de la Real orden de 26 de julio último y pidiendo su derogación. Al mismo tiempo, indica cuáles son los datos que a su juicio deberían pedirse para una revisión bien hecha del Escalafón. Habiendo ya vencido el plazo para presentar todos los documentos demandados, consideramos fuera de lugar pedir que se derogue la disposición mencionada. Lo más acertado será esperar que los datos pedidos y ya entregados se utilicen discretamente y en plazo breve.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 16.—Real orden disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. José González Vila contra la Real orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1918.—(2 septiembre).

—Otra resolviendo consultas sobre la compatibilidad entre el cargo de Secretario de las Juntas locales de Primera enseñanza y el desempeño de Escuela nacional.—(12 septiembre).

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don José Díaz Godoy, Bedel de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(14 septiembre).

—Estatuto de la Universidad de Valladolid, aprobado por el artículo 5.º del Real decreto de 9 del actual, inserto en la *Gaceta* del día 11 del mismo mes.—(9 septiembre).

—Nombrando a D. Manuel Cánovas Hernández, Profesor de término de Nociones de Ciencias físicas, etc., de la Escuela Industrial de Cartagena.—(7 septiembre).

—Rectificación al Real decreto relativo a la autonomía universitaria, inserto en la *Gaceta* de 11 del mes actual.—(15 septiembre).

Septiembre 17.—Real decreto creando en la ciudad de Cartagena una Escuela Pericial de Comercio.—(16 septiembre).

—Otro declarando jubilado a D. José María Rogelio Jove y Suárez Bravo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.—(16 septiembre).

—Otro ídem íd. a D. Santiago Palacios Rugama, Catedrático de Agricultura y Director del Instituto de Santander.—(16 septiembre).

—Otro aprobando el presupuesto para la construcción del cuerpo bajo de la fachada de la calle de Alcalá y otras obras complementarias del nuevo edificio destinado a este Ministerio.—(16 septiembre).

—Estatuto de la Universidad de Sevilla y el especial del Estatuto universitario de Cádiz, aprobados por el artículo 6.º del Real decreto de 9 del actual, inserto en la *Gaceta* del día 11 siguiente.—(9 septiembre).

—Declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Ayudante de taller de industrias textiles de la Escuela Industrial de Tarrasa.—(5 septiembre).

—Nombrando a D. Ambrosio Federico Hulton Plá Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(6 septiembre).

—Idem a D. Eduardo Parodi Rozas Profe-

sor de término de la Escuela Industrial de Linares.—(6 septiembre).

—Rectificación del anuncio inserto en la *Gaceta* del 7 del actual relativo a concurso para proveer la vacante de Maestro de taller de electricidad de la Escuela Industrial de Valencia.—(12 septiembre).

## NOMBRAMIENTOS

ALBACETE.—Grupo B.—Número 55, D. Juan Francisco Blas Mira; para la Escuela mixta de Vegallera (Molinicos).

Grupo C.—Número 6, D. Jesús Sánchez García; para Horcajo (Alcaraz).

Número 25, D. Ildelfonso Manjón Mogaña; para Casas del Cerro (Alcalá del Júcar).

Grupo A.—Número 1.554, doña Francisca Espinosa Alvarez; para la Escuela de Riopar, Albacete.

Número 1.639, doña Angeles Ramírez Xarriá; para Campillo de las Doblas.

ALMERIA.—Grupo B.—D. Manuel Llamas García, número 22. Maestro propietario de Campillo, anejo de Chercos.

Don Juan Caparrós Cánovas, número 26, Maestro propietario de Higueral, anejo de Tijola.

Grupo A.—Doña Carlota Jiménez Fernández, número 1.488, no se nombra para vacante alguna por tener más de setenta años de edad.

Doña Dolores Rengel Domínguez, número 1.633, Maestra propietaria de Gilma, anejo de Nacimiento.

Doña Angeles Ramírez Xarriá, número 1.639, Maestra propietaria de Rambla de Oria.

BURGOS.—Grupo A.—Número 1.890, doña Angelina Zala García; para la Escuela de Torres, Ayuntamiento de Junta La Cerca.

Número 1.903, doña Tomasa de la Puente Calzada; para la de Quintanilla Cabrera, Ayuntamiento de Villoruebo.

Número 1.906, doña Vivina Fuentes Carrión; para la de Angulo de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena.

Número 2.001, doña María Rodríguez Retégui, para la de Villocián y Villota, Ayuntamiento de Villalba de Losa.

Número 2.015, doña Ursula Gutiérrez López; para la de Talamillo del Tozo, Ayuntamiento de Basconcillos.

Número 2.033, doña Abilia Burdiel Felipe; para la de Quintanilla Urrilla, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.

Grupo C.—Número 276, D. Felipe Fernández Sánchez; para la Escuela de Villaldemiro.

Número 285, D. Conrado (Martínez Mena; para la de Torrepadre.

Número 298, D. Crisanto Carbajo Enríquez; para la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón.

Número 218 bis, D. José Guevara Fernández; para la de Cogollos.

Número 303, D. Adolfo Hernando Barbero; para la de Carcedo de Bureba.

Número 307, D. José Blanco Llamas; para la de Quintanaloma.

Número 308, D. Marcelino Sanz Pérez; para la de Iglesia Pinta.

Número 309, D. José Orts Ruiz; para la de Tobes y Rahedo.

Número 315, D. Bernardino Lozano Castillo; para la de Santa María de Invierno.

CACERES.—Grupo A.—Número 758, doña Clementa Natividad Berenguel; para la Escuela de Estornino.

Número 1.461, doña Narcisa Gaspar Aranda; para la de Alrehuela de Jerte.

Número 1.474, doña Valentina F. Fernández Macaya; para la de Solana. Ayuntamiento de Cabanas del Castillo.

Número 1.671, doña Fidela Fernández Escamilla; para la de Toril.

Número 1.673, doña Luz Muñiz del Barco; para la de Rivera-Oveja, Ayuntamiento de C. de Palomero.

Grupo B.—Número 3, D. Agustín Castaño y Patrón; para la de El Bronco, Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua.

CUENCA.—Grupo A.—Número 1.698, doña María Jesús Aldereto; para la Escuela de Villar de Saz de Navalón.

Número 1.760, doña María de los Angeles Gómez; para la de Moya.

Número 1.829, doña María de los Remedios García; para la de Arguisuelas.

Número 1.846, doña Hortensia Marcos Soares; para la de Bascuñana de San Pedro.

Número 1.888, doña Clara Rodríguez López; para la de El Pozuelo.

Número 1.889, doña Petra T. F. Villarejo; para la de Casas de Santa Cruz.

Grupo C.—Número 9, D. José Torcillo Anchada; para la Escuela de Villarejo.

GUADALAJARA.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Estatuto general del Magisterio, número 1.º, han sido nombradas Maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de Anguita, Loranca de Tajuña y Cogolludo, respectivamente, doña María del Consuelo Campos, doña Esperanza Moreno y doña Rafaela Muñoz Alcoba.

HUESCA.—Grupo A.—Número 1.934, doña Balbina Aznarez Peiret; para el Merli.

1.975, doña María López Solana; para Peraltilla.

LERIDA.—Grupo A.—Número 1.954, doña

María Angeles Margall; para la Escuela de Olp, Ayuntamiento de Enviny.

Número 1.960, doña María Esperanza Martirana Jacomino; para la Escuela de Vilieca, Ayuntamiento de Llès.

Número 1.976, doña Laura Vidal Salvia; para la Escuela de Mompol, Ayuntamiento de Lla-lurs.

Grupo B.—Número 2, doña Albina Oñate Fernández; para la Escuela de Areo.

Número 3, doña Carmen Martí Ardiaca; para la Escuela en Odon, Ayuntamiento de Viu de Llevate.

Grupo C.—Número 72, D. Diego Carrasco Hoyos; para la Escuela de Pedrá y Coma.

Número 75, D. Jaime Seve Martí; para la de Torabons.

Número 76, D. Fructuoso Miguel; para la de Bayasca (Llavorsí).

Número 79, D. Federico Molina Zangroniz; para la de Torreserone.

Número 80, D. Juan Corçal Geribet; para la de Fornols.

Número 83, D. Crisanto Corbajo Enríquez; para la de Montolín Cervera.

Número 85, D. Francisco Blanch Berga; para la de Vallvert (Hars de Urgel).

Número 86, D. Emilio Porta Vidal; para la de Alsina (San Esteban de la Sarga).

Número 87, D. Juan Iglesias Escofet; para la de Santa Fe (Oleijas).

Número 89, D. José Joaquín Jayos Badi; para la de Bastús (Orense).

Número 90, D. Jaime Morea Puigdellevol; para la de Cobet (Isona).

Número 69, D. Miguel Salvá Bolivart; para la Escuela de Adrahent, Ayuntamiento de Jernols.

Número 70, D. Francisco Mompeón Castells; para la de Ortaneda.

LOGROÑO.—Grupo C.—Número 203, D. Amador Samentero Sánchez; para la Escuela de Santa María de Cameros.

MURCIA.—Grupo B.—Número 20, D. Juan Francisco Blas Mira; para la Escuela de Mirador, Ayuntamiento de San Javier.

Número 27, D. Manuel Llamas García; para la de Arboleda (Archena).

Número 33, D. Felipe Soriano Calleja; para la de Hortichuela (Pacheco).

Número 36, doña Emilia Vera Pérez; para la de Hoya Morena (Pacheco).

Número 37, D. José Joaquín Rodríguez Díaz; para la de Gañuelas (Mazarrón).

OVIEDO.—Grupo A.—No habiendo aceptado la plaza de Maestra propietaria de Lourido, en San Tirso de Abres, doña Paula J. Manzano, se nombra con esta fecha a doña Amelia Juliana Murias Andina, número 1.851.

Número 2.741, doña Santa Gae Traviesas; para la Escuela mixta de Tanes, en Caso.

Número 1.796, doña M. Milagros Vázquez Alvarez; para la Escuela de Aguino, en Somiedo

Número 1.801, doña Maximina Suárez García, para la Escuela de Viodo, en Gozón de Asturias.

Número 1.821, doña Josefa Argentina García Mena; para la Escuela de Cernias.

Número 1.822, doña Paula F. Manzano; para la Escuela de Lourido, en San Tirso de Abres.

Grupo C.—Número 257, D. Juan Puente Sancho; para la Escuela de Miou, en Vegadeo.

Número 258, D. Fructuoso Miguel; para la Escuela de Cuérigo, en Aller.

Número 262, D. Juan Felipe Barrio Somolinos; para la Escuela de Fastias.

Número 265, D. Juan Cougal Girilet; para la Escuela de Taranes, en Ponga.

Número 266, D. Antonio Salinas Muñoz, para la Escuela de Prieres, en Caso.

Número 268, D. Domingo Delgado Cuesta; para la Escuela de Santa María de Traspeña, en Proaza.

Número 272, D. Antonio Sacristán de la Fuente; para la Escuela de Carrandi, en Colunga.

Número 273, D. Felipe Casilla Coello; para la Escuela de Ambres-Mieldes, en Cangas de Tineo.

Número 275, D. Victoriano de la Iglesia Sandín; para la Escuela de Parlero, en Villayón.

Número 277, D. Crisanto Carbajo Enríquez; para la Escuela de Carballo, en Cangas de Tineo.

Número 278, D. Santos Castaño Antón; para la Escuela de Busmente, en Villayón.

Número 279, D. Ramón Valencia Martín; para la Escuela de Suarias.

Número 284, D. Eustaquio Roble Fernández; para la Escuela de Rozagás.

Número 286, D. Celso López Rodríguez; para la Escuela de Araniego, en Cangas de Tineo.

Número 288, D. Emilio Perla Vidal; para la Escuela de Villalmarzo, en El Franco.

Número 289, D. Adolfo García Sánchez; para la Escuela de Tresgrandas, en Llanes.

SALAMANCA.—Grupo C.—Número 115, don David Padilla Rodríguez; para la Escuela de Pizarral.

Número 117, D. Tristán Hernández Salvador; para la de Moronta.

Número 118, D. Rafael Picardo Arriete; para la de Peñalvo.

Número 124, D. Felipe Casillas Coello; para la de Villalgordo.

Número 132, D. Santos González Sánchez; para la de Sieteiglesias.

Número 134, D. Francisco Camacho Benítez; para la de El Arco.

SEGOVIA.—Grupo C.—Número 256, don Adolfo Hernández Barbero; para la Escuela de Castroserracín.

Número 259, D. Marcelino Sanz Pérez; para la de Sotos de Sepúlveda.

Número 240, D. Julián Morcillo Ballesteros; para la de Arahuetes.—(Gaceta 15 septiembre).

ZARAGOZA.—En virtud de las normas establecidas por este Rectorado para la adjudicación de las Escuelas que vayan vacando entre los opositores y opositoras de mejor derecho, con esta fecha se adjudican las siguientes:

A D. Vicente Aisa Sánchez, número 28 de orden y 25 de la lista formada por el Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños celebradas en esta ciudad en el año 1920, a quien con fecha 18 de julio último se le nombró para la Escuela de niños, de nueva creación, de Laguna de Cameros en la provincia de Logroño, pero cuyo nombramiento fué anulado por orden telegráfica de la Superioridad, se le adjudica la Escuela de Guadalaviar, provincia de Teruel, vacante en 30 de junio último.

A D. Matías Sampederro Martínez, número 29 de orden y 26 de la lista formada por el Tribunal, Maestro de Primera enseñanza, de veintitrés años de edad, se le adjudica la Escuela de Cihuela, provincia de Soria, vacante en 16 de julio último.

A D. Juan Felipe Campo Laguna, número 30 de orden y 27 de la mencionada lista, Maestro de Primera enseñanza, veintidós años de edad, se le adjudica la Escuela de Cadrete, provincia de Zaragoza, vacante en 2 de agosto próximo pasado.

A doña Silvestra Larraz Almerge, número 16 de orden y 35 de la promoción de Huesca de 1918, a quien con fecha 18 de julio último se le nombró para la Escuela de niñas de nueva creación de Laguna de Camero; pero cuyo nombramiento fué anulado por orden telegráfica de la Superioridad, se le adjudica la Escuela de Grávalos (Logroño), vacante en 31 de julio último.

Y a doña Carmen Casasús Artero, número 17 de orden y 40 de la promoción de Huesca del año 1918, Maestra de Primera enseñanza Superior, de veintiséis años de edad, se le adjudica la Escuela de Almonacid de la Cuba, vacante el 28 de agosto próximo pasado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1921.

ALAVA.—Grupo C.—Número 174, D. Ildefonso López Carreño; para la Escuela de Leza.

Número 177, D. Domingo Delgado Cuesta; para la de Pobes, Ayuntamiento de Ribera Alta.

ALICANTE.—Grupo B.—Número 39, D. Pedro Galera Cervantes; para la Escuela de Barrio de la Estación, Ayuntamiento de Novelda.

Número 45, D. Ginés Telesforo Luengo Gómez; para la Escuela de Altea la Vieja, Ayuntamiento de Altea.

ALMERIA.—Grupo A.—Número 1.554, doña Salvadora Sánchez, para Carrasca, anejo de Tune.

AVILA.—Grupo C.—Número 121, D. David Padilla Rodríguez, para Benitos.

Número 127, D. Felipe Casillas Coello, para Cardedal.

Número 128, D. Lázaro Delgado Hernández, para Constanza.

Número 1.722, doña Araceli María Mendi-guchía Bernáldez, para la Escuela de Los Gui-juelos.

Número 1.751, doña Rogelia Rodríguez Ro-dríguez, para la Escuela de Canales.

Número 1.828, doña Vicenta Calero Martín, para la Escuela de Navaquesera.

BARCELONA.—Grupo A.—Número 1.965, do-ña María del P. Beltrán García; para la Escue-la de Torre de Oristá.

Número 29, D. Esteban Espinal Basa; para la Escuela de Jiladorcís (Manresa).

Grupo B.—Número 22, D. Isidro Parelló Vi-larrubias; para la Escuela de San Martín del Bas.

BURGOS.—Reingreso.—D. Valentín Soriano Moreno; para la Escuela de Pedrosa del Prín-cipe.

D. Esteban del Río Calvo, para la de Arcos.

D. Miguel Gutiérrez Campos, para la de San-ta Gadea del Cid.

Doña Crescenciana de la Hoya Villanueva; para la de Villafranca Montes de Oca.

GERONA.—Grupo B.—Número 2, D. Enrique Freixas Pacreu; para la Escuela de Urtg.

Número 10, D. Delmiro Fullerachs Calverons; para la Escuela de Pardinas.

Grupo C.—Número 10, D. Ricardo Osorio Na-varro; para la Escuela de Vilaconja.

GRANADA.—Grupo B.—D. Nicolás Morcillo López; para la Escuela de Policar.

D. Agustín Rodríguez de la Iglesia; para Cam-pocámara (Cortes de Baza).

Grupo A.—Doña Manuela Lucena Palma, nú-mero 1.646, para Nieles (Cástaras).

Doña María Cortés Contreras, número 1.648; para Lobras.

Doña Encarnación Muñoz Hernández, núme-ro 1.649; para Mairena.

Doña Francisca Vargas Alhama, número 1.676; para Laborcillo.

GUADALAJARA.—Grupo A.—Número 1.842, doña Manuela Blanco Laso; para la Escuela de Viana de Jadraque.

Número 1.867, doña Segunda de Miguel y Marlasca; para la Escuela de Mohernando.

Número 1.904, doña María de los Remedios Sanz; para la Escuela de Mesons.

Número 1.914, doña Simona Josefa Viveros; para la de Tabladillo, agregada a Pareja.

Número 1.920, doña Dominica Beaumont; para la de Bañuelos.

Número 1.928, doña Engracia Hernández; para la de Cardeñosa, agregada a Riofrío.

Número 1.935, doña Jenara Martínez; para la de La Bodega.

GUIPUZCOA.—Grupo C.—Número 57, don Amador Sarmentero Sánchez; para la Escuela de Hernialde.

JAEN.—Grupo B.—Número 20, D. Felipe Galiano Martos; para la Escuela de Canalejas. Ayuntamiento de Pontones.

Número 1.130, doña Carmen Ruiz Lozano; para la Escuela de Ventas del Carrizal, Ayun-tamiento de Castillo de Locubín.

LOGROÑO.—Grupo C.—Número 124, D. Fran-cisco Blanch Berga; para la Escuela de El Río. Ayuntamiento de San Millán.

Número 125, D. José Orts Ruiz; para la de Valdemadera.

Grupo A.—Número 1.966, doña Pilar Mar-celina Ros Sanz, para la Escuela de Galbá-rruli.

Número 1.932, doña María Navarro Marco; para la de San Vicente de Munilla.

LUGO.—Grupo A.—Número 1.966, doña Pi-lar Marcelina Ros Sanz; para la Escuela de Ruvaiño, Ayuntamiento de Musas.

Número 1.974, doña María Escudero Montea-gudo; para la Escuela de Gerbolés, Ayunta-miento de Pol.

Número 1.979, doña Raquel Fernández y del Río; para la de Rubiño, Muros.

SANTANDER.—Grupo C.—Número 181, don Domingo Delgado Cuesta; para la Escuela de Pedrón, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Número 185, D. Amador Sarmentero Sán-chez; para la de Villar, Ayuntamiento de Soba.

Número 187, D. Crisanto Carbajo Enríquez; para la de Ibío, Ayuntamiento de Mazcuerras.

Número 191, D. Celso López Rodríguez; para la de Santuerde de Reinosa.

SORIA.—Grupo A.—Número 1.905, doña To-masa de la Puente Calzada; para la Escuela de Cabanillas, Ayuntamiento de Alentisque.

Grupo C.—Número 142, D. Fernando Nieto Gómez; para la Escuela de Ambrona.

Número 155, D. Juan José Blázquez Mateo; para la Escuela de Nomparedes (Soria).

Número 157, D. Octavio García González; pa-rra la Escuela de Vea (Soria).

Número 159, D. Felipe Hernández Sancho; para la Escuela de Torlengua (Soria).

Número 158, D. Epifanio Yáñez Sobato; pa-rra la Escuela de Santervás de la Sierra, Ayun-tamiento de Hinojosa de la Sierra.

Grupo A.—Número 1.869, doña María de los Remedios García Magariño; para la Escuela de Castillejos de San Pedro y Fuesas, Ayunta-miento de Valdegrado, provincia de Soria.

TERUEL.—Grupo C.—Doña Manuela Barbe-rán Escorihuela; para la Escuela de Albalate.

Doña Dolores Calvo Castelnón; para la Es-cuela de Valdealgorfa.

D. Francisco Castro Dolz; para la Escuela de Albalate.

D. Enrique Hernández Aldabás; para la Es-cuela de Monreal.

D. Víctor González Bayona; para la Escuela de Ariño.

D. Lino Valero Campos; para la Escuela de Valdealgoría.

D. Pablo Rubio Franco; para la Escuela de Montalbán.

D. Arturo Rubio Peguero; para la Escuela de Calanda (S. g.).

ALAVA.—Grupo C.—Número 168, D. Ricardo González Alonso, para la Escuela de Leza. (Gaceta 11 septiembre).

TOLEDO.—Grupo A.—Número 1.720, doña Araceli María Mendiguchía Bernáldez; para la Escuela de Oreja, Ayuntamiento de Ontígola. Número 1.808, doña Josefa Olivares González; para la de Barcience.

VALLADOLID.—Grupo A.—Número 1.565, doña María C. Costilla y Ortega; para la Escuela de Villamarciel, Ayuntamiento de Tordesillas. Número 1.625, doña Purificación Arguello García; para la de Villabasar, Ayuntamiento de Tordesillas.

Número 210, D. Eduardo F. Abriol Peser; para la de Viana de Cega, Ayuntamiento de Tordesillas.

Número 267, D. Juan José Blázquez Mateos; para la de Roturas, Ayuntamiento de Tordesillas.

ZAMORA.—Grupo C.—Número 117, D. Victorino de la Iglesia Sandin; para la Escuela de Coëzal.

Número 120, D. Eustaquio Robles Fernández; para la de Tuda (La), Ayuntamiento de Tardobispo.

Número 122, D. Emilio Porta Vidal; para la de Tejera (La), Ayuntamiento de Hermisende.

Número 125, D. Benigno Hernando Galán; para la de Ufner, Ayuntamiento de Rabanales.

Número 126, D. Gregorio Ayllón Cansado; para la de Viñuela, Ayuntamiento de Biñuela de Sayago.

Número 128, D. Rafael Valdueza González; para la de Çernadilla.

Número 129, D. José Martín Cano; para la de Cihanal, Ayuntamiento de Argusino.

Número 132, D. Basilio Pérez Hernández; para la de San Blas, Ayuntamiento de Villar.—(Gaceta 16 septiembre).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran, por derecho de consorte, a doña Josefa Santelo, Maestra de Camariñas (Coruña); a doña Juana Calvo, de Igeal (Logroño); a doña Fernanda Roque Santurde, de Tarancón (Cuenca), y a doña Emilia Carón Blanco, de Cuntis (Pontevedra).

—Se desestima instancia de doña Eduvigis Díaz Gallego, que pide la Escuela de Cunnadevila (Lugo).

—Se levanta incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. Matías Martínez Mena, Maestro de Cereceda (Madrid).

—Se nombra a doña Isabel López, por derecho de consorte, Maestra de Vacante (Cáceres).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Manuel Sánchez García, Maestro de Navalaruz (Ávila); a doña Elisa Pérez, de Navas de Bureba (Burgos); a doña Isidora Goicoechea, de Bilbao; a D. Ricardo García de Vargas, de Porcuna (Jaén); a doña Dorotea Díez, de San Vicente (Pontevedra); a doña Laura Amo, de Porcuna (Jaén); de cuarenta y cinco días, a D. Eduardo Alberdín, de Santiago (Pontevedra); a D. Fernando Bootello, de Efiliana (Granada); a D. Luis Pedrajas, de Arroyo Pinares, íd.; y a doña María González Fernández, de Gallegos (Salamanca).

### CRONICA GENERAL

*De Marruecos.—Partes oficiales*

«Participa el alto comisario, desde el Atalayón, a las once y cuarto, que, después de concentrarse las columnas sobre el collado del Atalayón con toda precisión, tras una preparación de artillería muy intensa, con la que se ha conseguido apagar casi todos los fuegos de la artillería enemiga en Tetas de Nador y Gurugú y alejar algo el numeroso enemigo que se opone a nuestra marcha, han avanzado nuestras fuerzas animadas del mejor espíritu, con extraordinario orden, cumpliendo exactamente el plan trazado, sobre los primeros objetivos, que ya se han alcanzado, con bajas que ignoro, pero que no traspasan los límites prudenciales. Ahora se combate para seguir el avance dentro de la mayor normalidad, siendo más empeñado el tiroteo contra las gasolineras y baterías flotantes que se hallan en Mar Chica sobre el flanco de Nador. Hasta ahora estoy satisfecho de la marcha del combate, no obstante ser muy numeroso el enemigo y parecer que se halla dispuesto a la resistencia.»

«Tras un asalto brillantísimo de nuestras tropas, después de maniobrar con gran pericia, hemos ocupado, a las doce y quince, Nador, cediendo, al fin, el campo el numerosísimo enemigo, que palmo a palmo ha defen-

dido el terreno, y que fué perseguido en precipitada fuga por el fuego de nuestros buques.

Comienzan las obras de fortificación ahora ligeramente hostilizadas.

La jornada se desenvuelve hasta este momento muy a mi satisfacción.»

«Acabo de regresar. Ha sido una jornada brillantísima para nuestras tropas. He estado en Nador, donde se han cogido al enemigo los cañones que allí tenía, municiones y varios prisioneros nuestros. Voy a ordenar nota recogida, y espero poder darle a la hora de costumbre parte más detallado.»

«Comunica el alto comisario, confirmando los telegramas anteriores, que las brigadas de los generales Sanjurjo y Berenguer, formando dos fuertes columnas a los órdenes del comandante general, marqués de Cavalcanti, y ayudadas por nuestra escuadra y una pequeña flotilla de gasolineras y baterías flotantes que han operado por Mar Chica, han ocupado, con gran brillantez, el poblado de Nador, loma del mismo nombre y monte Arbós, estableciendo además otras importantes posiciones que aseguran la línea de comunicaciones con Melilla.

La operación se ha desarrollado con gran exactitud y precisión en el cumplimiento de las órdenes dictadas, comenzándose por una preparación artillera intensísima, que logró quebratar a numeroso enemigo que ocupaba todos los objetivos y apagar el fuego de algunas de las piezas de artillería que batían a nuestras tropas.

En esta primera fase del combate hizo muy útiles observaciones la compañía de aerostación establecida en Atalayón.

La escuadra, con sus potentes cañones, y muy señaladamente las dos baterías flotantes y las gasolineras, que a las órdenes del capitán de navío D. Manuel García Velázquez actuaron valientemente a muy corta distancia sobre Nador, batiéndolo de flanco y de revés, cooperaron muy eficazmente a esta primera parte del combate, que resultó verdaderamente hermosa, y que soportó durante más de dos horas enemigo numeroso que, amparado en las casas del poblado, en las huertas y en las abruptas laderas del Gurugú, defendía palmo a palmo nuestro acceso a Nador, haciendo sobre nuestros tropas nutridísimo fuego de fusilería y de cañón.

Al fin, al amparo de ese nutridísimo fuego de nuestra artillería, maniobrando muy hábilmente y con la bizarría que viene haciéndolo en esta campaña, los regulares indígenas de Ceuta y el Tercio de extranjeros, apoyados por la infantería y caballería de la columna Sanjurjo, se lanzaron sobre Nador, lomas del mismo nombre y monte Arbós, haciendo huir al enemigo, que dejó en nuestro poder dos piezas Scheneider y una Krupp, ametralladoras, 1.000 disparos de 7,5. bastante de fusil y ocho de nuestros prisioneros, además de numerosos cadáveres de enemigos.

También abandonaron copiosas cosechas y ajuares de sus casas.

Mientras esto ocurría, la brigada Berenguer, con igual denuedo y precisión que la de Sanjurjo, ocupaba importantes posiciones para asegurar la línea de comunicaciones con la plaza.

La vía férrea, destruída a trozos, ha sido reparada por el batallón de Ferrocarriles, llegando a Nador el tren casi al mismo tiempo que las tropas.

La aviación ha cooperado también a la operación.

Como he indicado ya a V. E., este ejército se ha batido muy bien y bizarramente.

La brigada Sanjurjo ha quedado en Nador.

La jornada ha superado a cuanto podíamos desear, no sólo por lo poco cruenta, dada la importancia del objetivo que pretendíamos, sino por la admirable precisión con que toda ella se ha realizado y el elevado espíritu de las tropas, que en ocasiones soportaron con entereza el fuego de la artillería enemiga.

Todos han intervenido con indudable acierto; pero, entre todos, estimo se han distinguido extraordinariamente el general Sanjurjo, por la habilidad y pericia con que ha conducido su columna, y el capitán de navío García Velázquez, que mandaba las baterías flotantes, y que en muchas ocasiones, para aumentar lo eficacia de sus fuegos, no ha vacilado en acercarse denodadamente a la costa, funcionando sus baterías bajo el intenso fuego de fusilería del enemigo, que también las hacía blanco de su artillería.

En Tetuán y Larache no ha ocurrido novedad.»

—El jefe del Tercio extranjero Sr. Millán Astray ha resultado herido en el pecho. La herida carece de la gravedad que los rumores le doban, ya que no interesa órgano alguno importante, y la curación será rápida.

—La lista última de la suscripción iniciada por S. M. la Reina llega a 1.548.288 pesetas.

—Parte del alto comisario del 18 de septiembre de 1921. La noche y el día han transcurrido en completa tranquilidad, habiéndose circulado por la carretera de Nador sin ser objeto de agresiones por los «pacos».

En Nador las tropas han raziado las huertas, cogiéndose una gran cantidad de granos y efectos de las casas.

Los pequeños grupos que había entre los caseríos fueron ahuyentados por la caballería en su descubierta, cogiéndose varios muertos.

Se procede con gran actividad al saneamiento del caserío y pozos de Nador, pues los moros dejaron insepultos los cadáveres de nuestros soldados fugitivos, asesinados cuando el desastre de julio.

Hasta ahora se han enterrado 70.

En Tetuán y Larache, sin novedad.